



CSJCAO24-1351

Manizales, agosto 2 de 2024.

Señor

JUAN CAMILO GARCÍA GARCÉS

Peticionario

camilo_garces112@hotmail.com

Asunto: “*Respuesta información proceso de selección cargo Asistente Administrativo*”

Cordial saludo:

1. En respuesta a su petición elevada el 29 de julio del año en curso, a través de la cual solicitó información acerca del proceso de selección para el cargo de Asistente Administrativo del Juzgado 005 de EJPMS de Manizales, me permito informar lo siguiente:
 - Una vez conformada la lista de elegibles a través del Acuerdo CSJCAA24-39, esta Corporación remitió a la autoridad nominadora, en este caso, al Juez 005 de EJPMS de Manizales, los actos administrativos tendientes a realizar el nombramiento en propiedad en la forma y términos señalados en los artículos 133 y 167 de la Ley 270 de 1996.
 - La lista de elegibles para esta vacante fue notificada **el 12 de junio de 2024**, información que puede ser consultada en el micrositio de este Consejo Seccional de la Judicatura accediendo a la siguiente ruta virtual:

[Rama Judicial >> Consejo Superior de la Judicatura >> Consejos Seccionales >> Concursos >> Convocatoria No.4 de Empleados de Tribunales, Juzgados y Centro de Servicios >> Relación de Aspirantes por Sede >> CSJCAA24-39](#)

2. Por otro lado, le informo que los Consejos Seccionales de la Judicatura son los encargados de administrar la carrera judicial en su correspondiente distrito, con sujeción a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura¹ por lo que **el**

¹ Ley 270 de 1996. “**ARTICULO 101. FUNCIONES DE LA SALAS ADMINISTRATIVAS DE LOS CONSEJOS SECCIONALES**”

proceso de selección y nombramiento, corresponde exclusivamente a la autoridad nominadora.

Así las cosas y, con fundamento en lo estipulado en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por la Ley 1755 de 2015, se correrá traslado de su petición al Juez 005 de EJPMS de Manizales – Caldas, para que allí se otorgue la información puntual sobre el avance del *“proceso de selección del cargo Asistente administrativo Juzgados 005 de Ejecución de penas y Medidas de Seguridad, Grado 06, Código 260602”*

Cordialmente,



FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO

Presidenta

MP. FEDB / MGO